



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 15-03-2023  
AUTORIZACION N° 48  
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Segundo Memorando N° 19 del 24 de febrero de 2023, de D. Cristián Riffó Larenas, Administrador Municipal (S).
- e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de adquirir 3 Desatornilladores de precisión eléctrico recargable + 22 pcs, material ABS, con acero aleación, USB carga, con batería de litio, carga parámetros DC 5V más de 500mAH, luz led y 3 Carpetas antiestática para mesón de trabajo en 60x50cm gris con cable a tierra para reparación de equipos computacionales municipales.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-93-AG23, a EYB COMERCIAL LIMITADA, RUT 77.704.078-2 por desatornilladores precisión y carpeta antiestática para Informática.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el Monto de \$ 299.523 IVA incluido.-

  
.....  
MUNICIPALIDAD  
UNIDAD DE  
ADQUISICIONES  
ANGOL  
.....  
PATRICIO CARRASCO ESTRADA  
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.  
DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

  
.....  
MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
.....  
KAREN SÁAVEVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.